



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE
CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964
LEY N°1484
ICA - PERU
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



1

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2020-MDT

Tate, 07 de enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa,

Que, según el Artículo 20° inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N°222-2019-MDT de fecha 02 de diciembre del 2019 se designó a la Sra. Katy Liset Moron Alejos, como encargada de la oficina de parques, jardines, limpieza pública y medio ambiente de la Municipalidad Distrital de Tate

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la servidora KATY LISET MORON LEJOS como encargada de la oficina de parques, jardines, limpieza pública y medio ambiente.

ARTICULO 2. - DESIGNAR a la servidora BACH.ING TREISSY ADELA GUILLEN VASQUEZ como encargada de la oficina de parques, jardines, limpieza pública y medio ambiente.

ARTICULO 3. - DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se opongan a la presente designación

ARTICULO 4.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente resolución al funcionario designado en el artículo precedente, así como a la Oficina de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

José Del Tránsito Ascencio Mendoza
ALCALDE